



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No. de Compromiso Presupuestario: 4617

Lugar y Fecha	San Salvador, 20 de septiembre del 2024	N° de Orden No 243/2024
---------------	---	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	NIT
---	-----

SOCIEDAD COSMO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
--	--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PUBLICA Ref.: No. PEUP-14-2024 DENOMINADA "SUMINISTRO DE PROMOCIONALES PARA SER UTILIZADOS EN EL DESARROLLO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CODICADER" .

200	UNIDAD	<b>Terminos promocionales</b> TUMBLER 20oz, tapadera antiderrame Acero Inoxidable Doble Pared Insulada Libre de BPA 1 grabado en láser logo Colores a solicitar Logo a proporcionar	\$ 20.84	\$ 4,168.00
-----	--------	--	----------	-------------

TOTAL..... CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.	\$ 4,168.00
--	-------------

**FORMA DE ENTREGA:** La entrega será a través de una sola orden de pedido, es decir una sola entrega., emitida por el administrador de la Orden de Compra.

**PLAZO DE ENTREGA:** La entrega de los promocionales será en coordinación el administrador de la Orden de Compra, y este con el encargado de almacén.

**LUGAR DE ENTREGA:** Para todos los productos promocionales serán entregados en almacén INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos" EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de la orden de compra y este con el encargado de almacén.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** A partir de la suscripción de la orden de compra hasta el 20 de octubre 2024

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**  
Fondo general

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:**  
Debido al objeto contractual y a su inmediatez en la entrega, durante los XXI JUEGOS CODICADER 2024, no es necesario solicitar Garantía de Cumplimiento contractual.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Nombre: Jefe Unidad de Comunicaciones correo electrónico: m.posada@indes.gob.sv

**FORMA DE PAGO:**  
Se realizará en un solo pago, Previa recepción a satisfacción y firma de acta por parte del contratista y el administrador de la Orden de Compra, el trámite se realizará de la siguiente forma:  
•Pago al crédito 60 días a partir de la entrega del Quedan para la Mediana y Gran Empresa.  
•Pago al crédito 30 días a partir de la entrega del Quedan para la Micro y Pequeña Empresa.  
Deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES (duplicada cliente y dos copias) detallando los servicios realizados y el número de orden de compra, agregando número de Orden de Compra. El INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del informe mensual de los servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularan sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles.

Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 243/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

F \_\_\_\_\_  
Aceptacion de Orden de Compra  
En Representación del Contratista

Proceso Adjudicado en Acuerdo de Comité Directivo de INDES No 558-035-2024, de sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención